

ADM 15368/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2024”

**RESOLUCIÓN N° 14-STJSL-SA-2024.-**

San Luis, cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

**VISTO:** que por Resolución N° 13-STJSL-SA-2024, se determinó el equipo del servicio “Justicia Móvil”, que atenderá en la localidad de ARIZONA, Departamento “Gobernador Dupuy”, el día VIERNES 08 de NOVIEMBRE de 2024, en el horario de 11:00 a 14:00 horas, en la Escuela N° 45 “Juan de Dios Escobar”;

Que en fecha 05/11/2024 la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, aclaró el personal que integrará el equipo de servicio “Justicia Móvil”, actuación 26218088/24; así también lo hizo la Mg. Campana Domínguez, Responsable de la Unidad de Prensa y Comunicación Institucional de la Segunda Circunscripción Judicial respecto del Fuero de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de referida circunscripción judicial. Por su parte, la Dra. Mónica V. Corvalán comunicó la modificación del horario en el que se llevará a cabo tal actividad que será de 10 a 13 hs, todo lo que obra en actuaciones N° 26212322, N° 26213052 y N° 26215919.

Asimismo, en actuación N° 26214065, el Sr. Juez de Paz de la localidad de La Calera, Dr. Julio Daniel Quiroga, informa su participación en la referida jornada.

Que en ese marco, resulta pertinente modificar parcialmente el punto I) de la Resolución N° 13-STJSL-SA-2024.

Por ello, dado lo previsto en el punto V) del Acuerdo N° 104-STJSL-SA-2024, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el marco de las facultades establecidas en el art. 40 inc. 15) de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis;

**RESUELVE:** I) MODIFICAR parcialmente el punto I) de la Resolución N° 13-STJSL-SA-2024, en lo que respecta al personal que integrará el

equipo del servicio “Justicia Móvil” y el horario, determinando que el mismo atenderá en la localidad de ARIZONA, Departamento “Gobernador Dupuy”, el día VIERNES 08 de NOVIEMBRE de 2024, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, de los siguientes Organismos:

**Justicia de Paz Lega**

- Dr. Darío Osmar Acinas – Juez de Paz Lego de Arizona
- Horacio Darío Morales – Juez de Paz Lego de Unión
- Dr. Julio Daniel Quiroga – Juez de Paz de La Calera.

**Oficina de Prensa y Comunicación Institucional y sus Unidades**

- Mg. Silvana Lucero Barzola.
- Mg. Gabriela Noemí Campana Domínguez.
- Lic. Daniela Lourdes Zambrano.
- Tec. Rocío Mabel Zitta.
- Gustavo Ramón Canoso Velázquez

**Fuero Familia:**

- Mariela Denise Chavero.
- Claudia Verónica Chirino.
- Silvia Edith Julián.
- Dra. María de las Mercedes Lucero.

**Unidad de Protocolo y Ceremonial**

- Ricardo Javier Ibáñez.

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se notifique la presente Resolución a todo el Personal, Organismos del Poder Judicial de la Provincia y al Ministerio de Gobierno del Poder Ejecutivo Provincial; y se

publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos"

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 104 inc. a apart. 4 Ley N° IV-0086-2021)